

Baeza, 05 de enero del 2018.

Señores

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE CARGA LIVIANA CORAZONAMAZÓNICO S.A.

Presentes.,

De mis consideraciones

En el cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías en el artículo 231, he procedido a la revisión de los documentos legales como respaldo de los movimientos realizados, además la revisión de los estados financieros por cierre del balance del año 2017.

El desempeño de funciones del Administrador se encuentra dentro de las normas y políticas determinadas por la Compañía, así como se han dado cumplimiento a las disposiciones ordenadas por la Junta de Socios.

Dando como resultado una información ordenada, eficaz y real de la situación actual de la compañía.

Atentamente.,



JOSE SÉRAFI PALTAN CAYAMBE

COMISARIO